



Acta N°1.408 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

03 de febrero de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	04
3.1.-	Modificación presupuestaria N°1 del Presupuesto Municipal año 2025 y Modificación de Programas Comunitarios. Acuerdo N°5.467	04 07
3.2.-	Mantenimiento Vial Urbano 2025-2026 Acuerdo N°5.468	08 11
3.3.-	Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste inicial de caja de la Dirección de Salud. Acuerdo N°5.469	12 14
3.4.-	Aprobación del Convenio Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST) 2025 Acuerdo N°5.470	14 16
3.5.-	Aprobación Convenio Fundación Bloomberg Philantropies denominado Juventud Acción Climática 2025 Acuerdo N°5471	17 22
3.6.-	Ampliación del contrato N°10/2023 Arriendo de vehículos para la Municipalidad Maipú, sin Conductor y sin Combustible Acuerdo N°5472	22 24
IV	Varios	25

Acta N°1.408 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Buenas tardes a todas y todos, concejales y concejalas, público asistente, vamos a dar inicio a la nueva sesión de concejo de hoy día lunes 3 de febrero sesión N°1.408, que cuenta con la asistencia de los honorables concejales Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado, Graciela Arochas y quien preside hoy día concejal Bladymir Muñoz. Aprovechamos de enviarle un saludo y pronta recuperación al Alcalde Tomás Vodanovic. Esta sesión está siendo transmitida entonces a través de la plataforma de Facebook y YouTube.

ASISTENTES

Sr. Bladymir Muñoz Acevedo, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Patricio García Sánchez, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Mariela González Moraga, Directora(S) Dirección de Salud;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora de DIDECO.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Vamos a iniciar entonces con la aprobación de actas, Secretaria?

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias presidente, muy buenas tardes concejales, a los asistentes, indico que las actas fueron enviadas, las actas de la sesión 1.404 para la revisión de los señores concejales y observaciones si la hubiere, por lo tanto, se somete entonces a su aprobación. No existiendo ninguna objeción, se aprueban las actas anteriores.

Sr. Presidente: Hay alguna entrega de documentación secretaria?

Secretaria Municipal: No presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces pasamos al segundo punto de esta tabla ordinaria, respecto a la rendición de cuentas de aquellas comisiones que hayan sesionado durante estos días antes de este concejo.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, entonces pasamos al segundo punto de esta tabla ordinaria, respecto a la rendición de cuentas de aquellas comisiones que hayan sesionado durante estos días antes de este concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias, hubo 2 comisiones, el día jueves 30 se realizó la Comisión de Finanzas presidida por el concejal Bladymir Muñoz, y también se realizó la Comisión de Medio Ambiente presidida por el concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Bueno debido a que hoy día hay una situación especial y me toca estar presidiendo este concejo, no voy a rendir cuenta de la Comisión de Finanzas, así que le doy la palabra al concejal Ramos para rendir la Comisión del Medio Ambiente.

Sr. Ariel Ramos Stocker: Muchas gracias presidente, saludar a todo el concejo, público asistente, dar cuenta de la Comisión SMAPA - Medio Ambiente en donde tratamos solamente materias de medio ambiente en esta oportunidad, que se desarrolló el día jueves 30 a las 09:30 de la mañana, jueves 30 de enero. Asiste la Directora de DAOGA Paloma Valenzuela, en encargado del Departamento de Ornato Alfonso Castellanos, la encargada de la Subdirección del Medio Ambiente María Teresa Ramírez, el equipo de la Dirección del Medio Ambiente, representado por Francisca Sáez, el Director de SMAPA Felipe Neira, los concejales Juan Carlos Prado, Nicolás Carrancio y la concejala Karen Garrido, así como también asesores y asesoras de la concejalías de Bladymir Muñoz, Horacio Saavedra, Graciela Arochas, Nicolás Carrancio, Edison Aguilera Juan Carlos Prado, Karen Garrido, Felipe Farías y equipo de quien habla. Las materias que tratamos en su oportunidad fueron 4, lo primero; fue la Ordenanza de Arbolado, ordenanza que ya está lista en su redacción y que fue enviada con el resto de los documentos que se presentaron en la comisión a todos los concejales y concejalas, esto para que puedan hacer revisión de esta ordenanza, hacer observaciones si es que lo encuentran pertinente, luego de eso pasaríamos por la revisión de la Dirección de Asesoría Jurídica, para traerla a concejo a más tardar en los meses de marzo y abril si todo sale bien. Así que le dejamos el encargo ahí a las concejalías que puedan hacer revisión y observación para avanzar prontamente con esta ordenanza, ojalá antes del período de lluvias y de vientos. Lo segundo; fue entregar avances de la estrategia hídrica local, proceso que está encargada a una consultora donde algunos concejales ya hemos participado y donde prontamente se traerán los

resultados de esta estrategia que toma acciones en distintos ámbitos para proteger los recursos hídricos. Prontamente estaría siendo presentada al concejo, esperamos también dentro de los meses de marzo y abril. Vimos también detalles de la implementación de la Ordenanza de Gestión y Eficiencia Hídrica en Espacios Públicos, ordenanza que se encuentra aprobada desde el período edilicio anterior, pero queremos ver mayores acciones en torno a la información y a la educación de nuestras vecinas y vecinos y ahí ya se van a tomar algunas medidas los meses venideros que vamos a estar haciendo seguimiento desde la presidencia de esta comisión y lo último fue el cumplimiento de las empresas de riego municipales, empresas y cooperativas en torno a las acciones de riego, dado que muchas veces se riega fuera del horario establecido por nuestra ordenanza o se hacen riegos inadecuados. Ante esto vimos en esta materia que ya se están haciendo capacitaciones y que prontamente comenzará un proceso de marcha blanca, para estimar si es que resulta pertinente la aplicación de algunas multas por parte de quien lleva este contrato que es la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental. Son los 4 puntos que vimos presidente, vuelvo a insistir que está toda la documentación en los correos de los concejales y pido ahí que puedan hacer observaciones respecto de la Ordenanza de Arbolado para que la traigamos prontamente a observación del concejo. Es cuanto puedo informar presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Ramos por tan nutrida información desde la Comisión del Medio Ambiente.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación presupuestaria N°1 del Presupuesto Municipal año 2025 y Modificación de Programas Comunitarios.

Sr. Presidente: Vamos a dar inicio entonces a la Tabla Ordinaria con el punto N°1 que dice relación con la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de Modificación Presupuestaria N°1 y el Ajuste Inicial de Caja. En esta oportunidad expone nuestro Director de Secretaría Comunal de Planificación quien tiene la palabra, Director.

Director SECPLA: Gracias presidente, buenas tardes concejales, concejalas, paso a exponer la Modificación Presupuestaria N°1 denominada Ajuste Saldo inicial de Caja año 2025. El objetivo de la presente modificación es llevar a cabo el ajuste del saldo inicial de caja para el año presupuestario 2025. Tiene 2 componentes ingresos y gastos y en ingresos debemos considerar la incorporación del saldo inicial de caja por la suma de \$35.162.000.000 y fracción. La actualización de ingresos correspondiente al Fondo Común Municipal por la suma de \$519.132.000.- y fracción y la actualización de ingresos por Impuesto Territorial por la suma de

\$330.000.000.- y fracción. Total en el aumento de ingresos a considerar \$35.493.276.891.- y disminución de ingresos \$519.132.350.- Lo que corresponde a gastos, debemos considerar la incorporación de recursos para la deuda flotante, estas son obligaciones devengadas y no pagadas en el año presupuestario 2024 por una suma correspondiente a \$19.630.000.000.- y fracción. También debemos considerar la incorporación de recursos de gastos traspasados 2024. Estos son obligaciones pendientes por \$14.148.000.000.- y fracción. La incorporación de nuevos requerimientos y necesidades a financiar por \$2.079.000.000.- y fracción. Disminución de recursos por una mayor proyección en gasto personal a honorarios por \$885.000.000.- y fracción y redistribución a distintas Direcciones como son Alcaldía, DAF, Primer Juzgado, DISAM, SMAPA y DAOGA, El total de aumento de gastos a considerar es de \$37.103.855.173.- y la disminución de gastos por \$2.129.710.632.-. El saldo inicial de caja, ya lo habíamos mencionado, con mayor detalle está en este cuadro \$35.162.000.000.- y fracción. Lo que corresponde a deuda flotante un monto de \$19.630.000.000.- y fracción. Acá vemos con mayor detalle por ítem por cada una de las cuentas correspondiente el detalle a lo que corresponde a gastos traspasados. Estos son montos correspondientes a compromisos adquiridos pero no pagados ni devengados durante el año 2024 y que se llevarán a cabo durante el presente ejercicio presupuestario, corresponde a varios programas y servicios ejecutados por el municipio en distintas Direcciones. En el resumen total de los gastos traspasados tenemos un monto de \$14.148.783.389.- Acá nuevamente está el detalle de lo que corresponde a la actualización de ingresos informada por SUBDERE a través del SINIM, hay una disminución de ingresos correspondientes al Fondo Común Municipal por \$519.132.650.- y un aumento de ingresos en los que corresponde a Impuesto Territorial por \$330.429.312.-. Como les mencionaba entre la formulación y aprobación del Presupuesto Municipal 2025 y la fecha, han surgido nuevos requerimientos de distintas Direcciones que se detallan en los siguientes cuadros. Lo vimos con mayor detalle en la Comisión pero aquí se señalan por ejemplo, aumento de gastos para SECPLA por \$480.000.000.- para financiar los distintos proyectos de infraestructura de la cartera. \$300.000.000.- incorporarse para el funcionamiento del módulo dental requerido por la Dirección de Salud. \$300.000.000.- para lo que tiene que ver con la realización de actividades de Fiestas Patrias y Navidad requerido por DIDECO. \$179.000.000.- que por ejemplo, que está requiriendo DAOGA para el Servicio de Catastro de Arbolado Urbano. La sumatoria de nuevos requerimientos, tenemos la cifra de \$2.079.601.146.-. También existen redistribuciones dentro de las Direcciones, como les mencionaba, Alcaldía tiene una distribución por \$43.000.000.- y fracción en el aumento de gastos lo que coincide con la disminución. Hay reintegro que se considera por un monto de \$9.000.000.- y fracción a SECPLA por parte de DAF. El Juzgado de Policía Local tiene una distribución de \$300.000.- y así sucesivamente hasta que llegamos a SMAPA donde hay que considerar una redistribución mayor en sus cuentas, esto tiene que ver con el Plan de Desarrollo de SMAPA, el aumento de gastos versus lo que es la disminución de gastos se (ininteligible) en cero pero básicamente hay una reprogramación de obras de infraestructura en base a definiciones técnicas del

Servicio. El aumento considerado es de \$927.092.900.- lo que coincide como yo les señalaba con la disminución en el gasto. Lo mismo para la Dirección de Aseo y Ornato, también hay una redistribución en el gasto, básicamente lo más sustancial es los recursos que se requieren para el servicio de catastro de arbolado urbano. En el resumen del aumento y las disminuciones de DAOGA, como aumento tenemos que considerar un monto de \$263.026.080.- lo que coincide con la disminución.

En síntesis, en lo que corresponde a ingresos como subtotal hay que considerar un aumento de \$35.493.276.891.- y una disminución por \$519.132.350.- El total de ingresos corresponde a la cifra de \$34.974.144.541.- y en lo que dice relación con el gasto tenemos un subtotal en el aumento de \$37.103.855.173.- y una disminución por \$2.129.710.632.-. Total de gastos de la modificación \$34.974.144.541.- Al hacer el comparativo de ingresos versus gastos la cuadratura de la modificación da como saldo neto cero. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación. Vamos a abrir ronda de palabras para los concejales y concejales y si no hay palabra, solicito a la Secretaria tomar la votación. No hay palabras Secretaria así que proceda con la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de modificación N°1 del presupuesto municipal del año 2025 y modificación programas comunitarios.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación a la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5467

Aprobar, la Propuesta de Modificación N°1 del Presupuesto Municipal del año 2025 y Modificación de Programas Comunitarios

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Mantenimiento Vial Urbano 2025-2026

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, pasamos al segundo punto entonces de nuestra tabla, adelante muchas gracias Directores, solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuesta de Adjudicación Licitación Pública y Suscripción del Contrato Mantenimiento Vial Urbano 2025-2026, donde expone también nuestro Director de SECPLA junto con el Director de Operaciones

Sr, Director de Operaciones: Buenas tardes presidente, buenas tardes concejales y concejales, en esta oportunidad vamos a presentar la propuesta de licitación para el contrato Mantenimiento Vial Urbano 2025-2026, que tiene por ID 2770-188-LR24. La presente licitación tiene como objetivo contratar obras de construcción, reparación y mantención de pavimentos en calles, pasajes y zonas de equipamiento. Los trabajos incluirán bacheo superficial y profundo, reposición de losas de hormigón, reconstrucción de veredas. Además se desarrollarán proyectos de pavimentación según las especificaciones técnicas establecidas por el Departamento de Pavimentación de la Municipalidad de Maipú.

Director SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto referencial de \$9.000.000.000.- impuestos incluidos, correspondiente a presupuesto municipal, la modalidad del contrato es oferta precios unitarios por 24 meses o hasta agotamiento de los recursos disponibles. La apertura electrónica se recibieron 3 ofertas correspondientes a las empresas Obras Viales Codivial SPA, Constructora Asfalcura SPA y Constructora Mavasa S.A. Las 3 ofertas cumplen con los requisitos establecidos para la apertura, por lo cual se declaran admisibles y se verifica que los 3 proveedores se encuentran hábiles en el registro de proveedores de mercado público. La evaluación de las ofertas, las 3 empresas se encuentran dentro del presupuesto disponible por lo cual se declaran admisibles las ofertas. Análisis del cumplimiento requisitos técnicos mínimos; las empresas deben contar con inscripción vigente en el registro de contratistas del MINVU o del MOP, las 3 empresas presentan los registros correspondientes. En segundo término las empresas deben presentar un profesional a cargo del contrato que cumplan con profesiones afines establecidas por las bases y las 3 empresas presentan los profesionales afines que requieren las bases, En la evaluación técnica y administrativa que establece un 40% de ponderación en la pauta evaluación, se evalúan 6 factores en esta primera parte se verifican 2 de los factores, en la segunda parte de la tabla están los 4 factores restantes y en resumen podemos señalar que la empresa Obras Viales Codivial SPA, obtiene un puntaje de 1,48, la constructora Asfalcura SPA obtiene un puntaje de 2,8 y la empresa Mavasa S.A. tiene un puntaje de 2,68. En el resumen de la evaluación de las ofertas técnicas, administrativas y económicas tenemos lo siguiente: La empresa Obras Viales Codivial SPA obtiene un puntaje inicial de 4,37 no calificando su oferta por no superar el puntaje mínimo que establecen las bases para poder ser adjudicado. Constructora Asfalcura S.A. obtiene un puntaje de 6,33 calificando en segundo lugar del ranking y finalmente la empresa Mavasa S.A. obtiene un puntaje de 6,41

calificando en primer lugar del ranking. En consecuencia, conforme a los resultados de la evaluación de la oferta técnica, administrativa y económica de la presente licitación, esta comisión evaluadora a través de informe de evaluación y proposición de adjudicación de la propuesta pública ID 2770-188-LR24 Mantenimiento Vial Urbano 2025-2026 propone en forma unánime se adjudique el contrato al proponente Mavasa S.A, RUT 76.893.660-9 por el total de los recursos disponibles correspondientes a \$9.000.000.000.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación y en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por su presentación, vamos a abrir la ronda de preguntas o sugerencias por parte de los concejales y si no hay la Secretaria que proceda con la votación de este punto.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias secretaria, buenas tardes presidente, concejales y directores, son 2 preguntas puntuales, la primera; si tenemos monto comparativo del período 2023-2024 si es por 2 años, ya que ahora son \$9.000.000.000.- por 2 años y la segunda pregunta, es si tenemos identificados puntos críticos en base a los barrios para esta inversión que le viene muy bien a la comuna, siendo que es algo precisamente los vecinos claman que es el tema vial, el tema de pavimentación, entonces si tienen identificados quizás puntos críticos dentro de los barrios para poder llevar a cabo la realización de esta inversión. Esas son mis preguntas. Muchas gracias,

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas presidente.

Sr. Presidente: Director si pueden responder.

Sr. Director de Operaciones: Buenas tardes concejal, si en el primer punto, le puedo hacer llegar un cuadro comparativo, sabemos si que los precios de esta licitación son más bajos que la anterior, le puedo hacer llegar el cálculo para ser más específico. En relación a los puntos críticos efectivamente tenemos nosotros 43 días dentro de toda la comuna que están presupuestadas para reparar con este contrato, también le puedo hacer llegar también los puntos específicos de esas vías, se los puedo hacer llegar a todos también para que esté más claro, no se me de memoria los 43 puntos pero vamos a continuar con Lumen, el Descanso y varias vías más que son importantes dentro de la comuna,

Sr Presidente: Muchas gracias director, también concejal, pero de todas formas igual siempre está a disposición, me imagino, la comisión de alumbrado público también y pavimentación, creo importante también como dijo en concejal Edison Aguilera, es una inversión importante son \$9.000.000.000.- durante 2 años, son más

de 160.000 m2 solamente en pavimento. También es importante mencionar que bueno continua con la línea de la gestión de enfocarnos sobre aquellas necesidades, sobre todo en espacio público para no volver en el abandono que vivimos durante tanto tiempo. Sino hay más preguntas Secretaria puede tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la propuesta pública de Adjudicación Licitación pública y suscripción del contrato "Mantenimiento Vial Urbano 2025-2026 ID Mercado Público 2770-188-LR24, con el proponente MAVASA S.A. por el total de los recursos disponibles correspondientes a \$9.000.000.000.- impuesto incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación a la concejala Karen Garrido

Srta.: Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradeciendo la respuesta y a la espera de la información que se nos enviará a los concejales: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quisiera destacar el trabajo de todos los equipos en esta licitación, una licitación ordenada que llega con 3 oferentes, donde todo parece indicar que vamos a tener un buen contrato por 2 años, destacar también el monto \$9.000.000.000.-, ya lo decía el presidente, no es una inversión menor, es cerca del 5% del presupuesto anual para un tema muy sensible, así que yo coincido que no

queda más que apoyar este contrato y aquí se ve la mano de esta gestión, comprometida con los problemas más urgente de nuestra población, así que con gusto voy a Aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto 2 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5468

Aprobar, la propuesta de Adjudicación Licitación Pública y Suscripción del Contrato "Mantenimiento Vial Urbano 2025-2026" ID Mercado Público 2770-188-LR24, con el proponente MAVASA S.A., por el total de los recursos disponibles correspondientes a \$9.000.000.0000.- Impuestos Incluidos, para ejecutar en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.3.- Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste inicial de caja de la Dirección de Salud.

Sr. Presidente: Muchas gracias a los concejales y concejales, director también. Vamos entonces a pasar al punto N°3 de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste inicial de caja de la Dirección de Salud. Expone nuestra Directora Subrogante Mariela, adelante.

Sra. Directora (S) Salud: Buenas tardes presidente, a todos los concejales y concejales. Nuestra Dirección expone la Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste Saldo Inicial de Caja año 2025. En los ingresos presentamos la incorporación de saldo inicial de caja 2025, por la suma de \$6.903.181.082.-. Actualización de ingresos per-cápita por la suma de \$1.704.819.812.-. Incorporación de ingresos PASMI por la suma de \$10.534.463.- con un total de aumento de ingresos de \$8.628.535.357.-. En gastos tenemos la incorporación de los recursos de la deuda flotante 2024, por la suma de \$2.562.460.695.-. Incorporación de recursos de obligaciones pendientes 2024, por la suma de \$2.767.737.649.-. Otras prioridades y necesidades para financiar por la suma de \$3.276.484.774.-. Incorporación de gastos PASMI por la suma de \$10.534.463.-. Devolución de trato usuario al SSM por \$805.686.- y redistribuciones en nuestros Centros de Salud. Con un total de aumento de \$8.665.678.247.-. Un total de disminuciones por \$37.142.890.- con su respectiva cuadratura en cero. Pueden apreciar entonces el saldo inicial de caja por los \$6.903.181.082.- y la actualización del ingreso per-cápita por la suma de \$1.714.819.812.- que equivale a la incorporación de 3.000 usuarios inscritos validados en nuestra red, con el correspondiente reajuste del per-cápita para el año 2025. Tenemos también el ingreso PASMI por \$10.534.463.- que corresponde a un PLAD transferido desde el SSM y tenemos también los reintegros por saldo no utilizados de transferencias, por un total de \$11.340.149.- de acuerdo al desglose que ustedes ven en la presente tabla. Tenemos entonces la deuda flotante por \$2.562.460.695.- equivalente a las obligaciones devengadas y no pagadas en el período 2024 y tenemos también gastos traspasados para el año 2024, de acuerdo a los que ustedes pueden ver en las distintas líneas por un total de \$2.767.737.649.-. También tenemos otras necesidades y prioridades a financiar que vienen a entregar nuevos servicios, insumos y otros, a nuestra red de salud municipal en cada uno de sus establecimientos, ustedes los pueden ver en las distintas cuentas y denominaciones por un total de \$3.276.484.774.- También tenemos redistribuciones en nuestros centros CESFAM Dr. Carlos Godoy con un aumento de \$26.550.220.- con una disminución en el mismo valor. Tenemos una redistribución en el CESFAM Dr. Iván Insunza por \$1.257.990.- con una disminución en el mismo valor. Redistribución en el CESFAM Clotario Blest por un aumento de \$484.800.- con una disminución en el mismo monto. Redistribución en el CESFAM Presidenta Michelle Bachelet por un aumento de \$234.040.- con una disminución en el mismo valor y una redistribución en el CESFAM Dr. Luis Ferrada por un valor de \$19.127.930.- y una disminución de \$8.615.840.-. Todas las anteriores en relación a los planes de compra que realizan

nuestros establecimientos de salud. Por tanto, los ingresos de modificación, tenemos un aumento por el total de \$8.628.535.357.- y en los gastos de modificación tenemos un aumento por el total de \$8.665.678.247.- y una disminución de \$37.142.890.- con su respectiva cuadratura en cero.

En consideración con lo expuesto en la presentación, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorice la Modificación Presupuestaria N°1 correspondiente a la Dirección de Salud. Eso es presidente,

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, abrimos ronda de preguntas en concejo municipal, sino Secretaria pueda tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal: No hay palabras solicitadas presidente.

Sr. Presidente: Proceda con la votación Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la modificación presupuestaria N°1 Ajuste Inicial de caja de la Dirección de Salud.

Sra. Secretaria Municipal: se solicita su votación a la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera

Concejal Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°3 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5469

Aprobar, la Modificación Presupuestaria N°1, Ajuste Inicial de Caja de la Dirección de Salud.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.4.- Aprobación del Convenio Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST) para el periodo año 2025.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, también a los concejales, directora se mantiene en su puesto, vamos al punto N°4 de la tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del Convenio Mandato

Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST) para el periodo año 2025. directora?

Directora de Salud: Gracias presidente. Presentamos a ustedes el mandato tipo CENABAST correspondiente a intermediación y programas ministeriales para el año 2025. Los mandatos de intermediación son instrumentos de gestión en los cuales CENABAST actúa en encargo de sus mandantes, consolidando la demanda de medicamentos, dispositivos médicos, insumos o alimentos para uso médico, logrando optimizar los recursos brindando mayor cobertura en las prestaciones de salud al obtenerse economía de escala y reducción de costos operacionales. Por otra parte, se satisfacen los requerimientos de nuestra entidad. En relación a la operatividad de los mandatos, estos se realizan por medio de una programación en la que cada establecimiento determina que productos serán adquiridos en base a la canasta pública dada por CENABAST. El mandato tipo intermediación y programas ministeriales año 2025, fue aprobado mediante la Resolución Exenta N°8232 de fecha 27 diciembre 2024, en la cual se establece un porcentaje de comisión de un 7% por la programación completa para el año. Conforme a lo anterior la Dirección de Asesoría Jurídica se pronunció mediante Memorandum N°2014 de fecha 16 de enero de 2025, otorgando su visto bueno al mandato tipo intermediación CENABAST año 2025. Por lo tanto, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para este mandato y de su Resolución Exenta N°8232 que lo aprueba, en consideración a que la autoridad edilicia compromete los recursos financieros del municipio para efectuar los pagos de los productos y de la comisión de intermediación que corresponde a CENABAST. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, abrimos ronda de preguntas de los concejales y concejales, sino Secretaria puede iniciar la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, pedimos la consideración del Honorable Concejo, aprobar convenio de mandato tipo de intermediación para el año 2025, con la Central de Abastecimiento (CENABAST) en conformidad con la Resolución Exenta 8232 de fecha 27 de diciembre de 2024.

Sra. Secretaria Municipal: se solicita su votación a la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°4 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5470

Aprobar, Convenio Mandato tipo de intermediación, para el año 2.025 con la Central Nacional de Abastecimiento de Servicio de Salud (CENABAST). En conformidad con la resolución Exenta N°8232 de fecha 27 de diciembre del 2.024.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		

FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Gracias Secretaria, a los concejales y concejalas, muchas gracias también Directora, por la presentación.

3.5.- Aprobación del Convenio con la Fundación Bloomberg Philantropies denominado "Juventud y Acción Climática 2025"

Sr. Presidente: Vamos a avanzar entonces al punto N°5 que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del Convenio con la Fundación Bloomberg denominado "Fondo de Juventud y Acción Climática 2025". En esta oportunidad expone nuestra Directora de DIDECO Nishme Zafe, bienvenida directora.

Directora DIDECO: Gracias presidente, buenas tardes concejales y concejalas. Paso a exponer entonces el Fondo Juventud y Acción Climática 2025. Antecedentes generales: durante el año 2024 Bloomberg Philantropies lanza el Fondo de Juventud y Acción Climática, que tiene por objetivo promover proyectos de lucha contra el cambio climático, en particular liderado por jóvenes de entre 15 a 24 años, Como Municipalidad de Maipú, nosotros somos seleccionados como uno de los 100 gobiernos locales financiados por esta iniciativa a nivel mundial, recibiendo un monto de USD 50.000.-. Mediante la Corporación Municipal de Educación se administró este fondo focalizando la iniciativa en los establecimientos educacionales públicos, y se beneficiaron de este fondo un total de 10 establecimientos cada uno con su respectivo proyecto. Gracias al buen desempeño que hubo para el año 2025 el municipio logra calificar nuevamente, esta vez para la segunda ronda con un financiamiento de USD 100.000.- y la administración del fondo pasa a ser de CODEDUC a DIDECO. ¿qué objetivo persigue este fondo 2025?, en esta segunda ronda nuevamente tenemos como objetivo promover proyectos de acción climática, liderados por jóvenes de la comuna agrupados en diversas organizaciones patrocinantes y con este doble financiamiento Bloomberg exige mayores grados de innovación y liderazgo juvenil e impacto de estos nuevos proyectos. Se incita a alinear los proyectos además con las prioridades identificadas en el plan de acción comunal contra el cambio climático involucrando a las juventudes en su implementación. Aquí están los requisitos de postulación, en donde pueden postular jóvenes residentes en Maipú dentro de 15 a 24 años, si pertenecen a organizaciones participantes ahí están cuáles son los requisitos de estas organizaciones y cada organización patrocinante puede adjudicarse únicamente un proyecto. Respecto a condiciones generales

de la estructura del gasto, del 100% del gasto un 85% es para micro subvenciones que van en un rango entre USD 1.000 y USD 5.000 por micro subvenciones para un mínimo de 17 proyectos en total y el 15% del gasto es para temas administrativos, como el gasto en honorarios, eventos, comunicaciones, consultorías, etc.

Respecto a los plazos, durante los meses marzo – abril se genera la postulación y selección de los proyectos ganadores, para esto durante el primer Concejo de marzo vamos a estar presentando las bases de postulación aquí mismo, para que ustedes vean cuales son y luego de eso por supuesto, poder publicarlas y que se generen las postulaciones. De abril a septiembre se implementan los proyectos y durante octubre se cierran los proyectos. Para esto se requiere la firma del convenio de donación para la transferencia de los recursos. Por tanto, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la celebración del convenio de transferencia de recursos entre la Fundación Bloomberg Philantropies y la I. Municipalidad de Maipú denominado "Fondo Juventud y Acción Climática" por un monto de transferencia de USD 100.000, el cual tendrá un plazo de ejecución de 8 meses. Esa es la presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, sólo recordar que claro, estamos aprobando hoy día lo que es la celebración de este convenio para la transferencia, luego vendrán lo que son las bases para iniciar el concurso para los jóvenes. Abro entonces el espacio para preguntas por parte de los concejales y concejalas, sino Secretaria procedamos con la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Tiene la palabra el concejal Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias Secretaria, bueno más que todo destacar este convenio que apoya mucho lo que es la educación acá en nuestros jóvenes en Maipú, más que una pregunta quizás una acotación, tenemos dentro, este ya es el segundo año, pero ¿tenemos algún proyecto emblemático de innovación que gracias a este convenio que financiaron, hayan demostrado un beneficio a algún colegio, a algún grupo, a algún proyecto en particular como para también poder eso mismo potenciarlo para esta segunda ronda?. Esa es mi consulta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal, voy a responderle yo esta pregunta directora, como Presidente de la Comisión de Educación, me tocó acompañar algunos proyectos. Uno de ellos del que al menos yo destaco, tiene que ver con un aula al aire libre justamente para reducir los que son los shocks de calor en el verano por ejemplo, en las aulas de clases, otros que tienen que ver con climatización dentro de las comunidades escolares, en el Santiago Bueras, por ejemplo hay uno, también en el CTP, hay buenos ejercicios de proyectos por parte de los centros de estudiantes de jóvenes, directora si quiere complementar con algo? Sino al menos yo le puedo dejar ese ejemplo concejal.

Directora DIDECO: Muchas gracias presidente, sí, primero es destacar que este fondo tiene por objetivo promover el liderazgo en jóvenes para temas medio ambientales, entonces creo que es importante destacar que nosotros con el proyecto, potenciamos 50 liderazgos de jóvenes en establecimientos educativos y por supuesto esperamos duplicar ese número para este año con el doble del financiamiento. Dicho eso tengo el desglose por proyecto en cada establecimiento, yo destacaría tal vez el Bosque Millahuaqui en el Liceo Bicentenario de niñas, que fue bien importante además, tenemos ... es que puedo ir por establecimiento tal vez mencionando pero, muros verdes en el Liceo El Llano, huerto escolar en el Liceo Reino de Dinamarca, sala al aire libre equipado con mesones y muros verdes en el Santiago Bueras, 10 huertos verticales y 4 cajoneras en el CTP, etc. yo destacaría El Bosque porque me parece que es uno de los más bonitos, innovadores y bien reconocidos también por la comunidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora también y concejal. concejala Arochas

Concejala Arochas: Primero que todo es felicitar esta iniciativa sobre todo porque dio resultado en el primer año y para demostrar eso finalmente se entiende este financiamiento más abultado, así que muy positivo desde ese punto de vista, a mí lo único que me queda la duda hoy día, como este proyecto era visto desde la CODEDUC y hoy día desde DIDECO, entiendo que los proyectos se desarrollaron la vez pasada fue principalmente al interior de los colegios, principalmente para favorecer la comunidad escolar, no sé si es la misma línea que se va a adoptar ahora o el llamado es mucho más amplio y aporta a las juventudes en general maipucinas, que puedan tener personalidad jurídica ya sea para proyectos dentro de los colegios o fuera de colegios y quizás eso dejarlo un poco claro porque entendía que ahí el proyecto hablaba de marzo -abril y que más o menos rápido, que podamos contar también los concejales con las bases de licitación, con lo que va a constar el concurso para también poder nosotros también difundirlo, entendiéndolo que aquí la idea es que sea bien abierto y que la mayor cantidad de la comunidad se entere a tiempo y pueda postular a tiempo. Eso por mi parte gracias.

Sr. Presidente: directora?

Directora DIDECO: Muchas gracias concejala, va a ser mucho más abierto esta vez, justamente por eso también mostramos los requisitos de postulación de organizaciones, esperamos que postulen más organizaciones, de todas maneras en marzo va a estar pasando por concejo las bases de postulación y ahí va a parecer el detalle de para quien está dirigido, etc. estamos trabajando justamente en eso en este momento, pero esperamos que postulen muchas más organizaciones para beneficiar a jóvenes de otros lados también no solamente de establecimientos públicos. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, bueno recordar que también es hasta los 24 años, hay muchas organizaciones juveniles que podrían postular. Además destacar el esfuerzo de gestionar estos fondos internacionales, no todos los municipios lo tienen como una preocupación y además no todos cuando lo intentan consiguen USD 100.000.- de financiamiento para este tipo de proyecto. Así que es importante relevar este rol de los jóvenes como autores fundamentales de la acción climática, es necesario convertir a Maipú también en una comuna libre de la acción climática, que sobre todo en los jóvenes que son el motor de cambio e impulso que necesitamos para lograr al menos este objetivo y también quizás preguntarse cuál es el trasfondo de este tipo de iniciativa, o sea hay una necesidad primero imperiosa de como de actuar a nivel global, pero también local respecto a la acción climática y las dificultades que esto trae también a nivel internacional, las desigualdades y bueno, mejor todavía si viene acompañado del plan de acción comunal de acción climática. Así que muchas gracias directora y procedemos entonces con la votación.

Sra. Secretaria Municipal: A pedido la palabra la concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias presidente, la había pedido antes de... así que perdón. Solamente quería aprovechar esta instancia, evidentemente para felicitar que por segundo año tengamos estos fondos externos que son muy beneficiosos digamos para la comunidad y que tiene esta ampliación y bueno no voy a extenderme en esa parte que el presidente ya lo dijo con claridad también. Lo que si a propósito de las palabras que se han dado en ese espacio, se contactaron con nosotras como concejalía para ver el tema de las bases en la comisión de Desarrollo Social y Comunitario, lo cual evidentemente estamos muy llanas, pero además yo creo que sería un buen espacio y lo mencioné también en otras instancias, en que podamos ver efectivamente cómo fue la ejecución de los proyectos que se desarrollaron el año pasado, para que así todas y todos tengamos conocimiento más allá de que algunos fuimos a algunas inauguraciones, no es cierto, etc. que pueda ser más de conocimiento para concejales y concejalas cómo se desarrolló y cómo se piensa también progresar, porque evidentemente como dicen, es más fondos, tienen otros alcances, ahora tenemos entidades patrocinantes que es una figura distinta también, que podemos abordar mediante la Comisión a la cual dejo a disposición también de la Dirección. Así que eso presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala Ka Quiroz. Iniciemos entonces la votación Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la celebración del convenio transferencia de recursos con la Fundación Bloomberg Philantropies y la I. Municipalidad de Maipú denominado "Fondo Juventud y Acción Climática 2025" por un monto de transferencia de USD 100.000, el cual tendrá un plazo de ejecución de 8 meses.

Sra. Secretaria Municipal: se solicita su votación a la Concejala Karen Garrido

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradeciendo los comentarios también que retroalimentaron y gracias a la directora, sin duda y por el beneficio de ahí por tener 100 nuevos liderazgos jóvenes en la comuna, Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muy buen proyecto Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: el día 11 de diciembre sino me equivoco que fue la entrega del programa acá en la municipalidad, unos proyectos muy, muy, muy bonitos que pudimos ver así que yo encantado Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°5 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5471

Aprobar, la celebración del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Fundación Bloomberg Philantropies y la I. Municipalidad de Maipú, denominado "Fondo Juventud y Acción Climática" por un monto de transferencia de USD \$100.000.- el cual tendrá un plazo de ejecución de 8 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.6.- Ampliación del contrato N°10/2023 Arriendo de vehículos para la Municipalidad de Maipú, sin Conductor y sin Combustible

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, directora también, a los concejales y concejalas. Pasamos al sexto punto de la tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la Ampliación del Contrato N°10/2023, expone nuestro Director de Administración y Finanzas, Ernesto Torres.

Director Administración y Finanzas: Gracias presidente, Buenas tardes a todas y todos, efectivamente esta es la solicitud de la Ampliación del Contrato N°10/2023 Arriendo de vehículos para la Municipalidad de Maipú, sin Conductor y sin Combustible. El contrato 10 del 2023 de la licitación ID 2770-163-LR22 denominada Arriendo de vehículos para la Municipalidad de Maipú, sin conductor y sin combustible, se ejecuta con el proveedor PIAMONTE S.A. RUT 96.642.160-6 por un monto total de \$1.110.884.040.-, la fecha de inicio fue el 21 de febrero de 2023 y termina este 21 de febrero de 2025. Ahí están los antecedentes del contrato en términos de la distribución de vehículos que son 70 por cada una de las Direcciones y Unidades del municipio. Los antecedentes del contrato, ahí está el tipo de vehículos también, las camionetas que son 55, las camionetas ¾ que son 7, furgón

1, van 7. También ahí aparece la referencia de los vehículos que están siendo arrendados en estos momentos. Los fundamentos se encuentran en que actualmente el Departamento de Movilización se encuentra en una nueva licitación, considerando los plazos que están establecidos para este proceso y que además el servicio en el numeral 14 de las bases administrativas permite la ampliación hasta un 30% del contrato actual. El monto de la ampliación que se está solicitando equivale al 26% del contrato por \$292.162.502.-. El valor mensual es \$46.286.835.- del tiempo cubierto con la ampliación son 6 meses y 9 días con una fecha de término del 31 de agosto de 2025. En virtud de lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la ampliación del contrato 10 de 2023 ID 2770-163-LR22 de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú, sin conductor y sin combustible por un monto de \$292.162.502.-. que equivale al 26% de aumento hasta 31 de agosto de 2025. Esa es la presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación. Abro la ronda de preguntas para los concejales y concejalas, sino Secretaria para proceder con la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente. Entonces, se somete a consideración de la Honorable Concejo aprobar Ampliación del contrato N°10/2023 ID 2770-163-LR22 Arriendo de Vehículos para la I. Municipalidad de Maipú, sin conductor y sin combustible.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita su votación a la Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Bladymir Muñoz

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°6 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5472

Aprobar, la Ampliación del Contrato N°10/2023, ID 2770-163-LR22 "Arriendo de vehículos para la Municipalidad de Maipú, sin Conductor y sin Combustible, por un monto de \$292.162.502.- (26% de aumento) hasta el 31.08.2025.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

IV VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, a los concejales y concejales, también al director por la presentación. Pasamos al punto Varios N°4 esta tabla, así que en orden de prelación Secretaria aquellos concejales y concejales, sólo concejales y concejales van a ser uso de la palabra en el punto Varios. Concejala Karen Garrido tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Voy a presentar del Oficio 18 al 22 que dicen relación a solicitudes de los vecinos. El oficio 18 que es de la Junta de la Villa Las Industrias por un tema de un socavón que tienen ahí cerca de los domicilios. El segundo es una petición de la Cruz Roja quiénes solicitan la señalética fuera de la Organización. El tercero también es de la Cruz Roja que solicita al Departamento de Inspección que vayan a hacer algunas rondas, ya que se estacionan afuera y de repente les prohíbe el acceso a las personas que se van a atender. El otro, es el estudio de suelo que solicitó la Villa Sol de Abril y el otro, es la documentación de la Junta de Vecinos de la Villa Rey Sol. Eso sería y quiero solicitar también por intermedio de la presente, la palabra para los dirigentes que se encuentran aquí, el Sr. Jorquera y la Sra. Verónica Fabres, quiénes lo querían solicitar. Eso.

Sr. Presidente: Gracias concejala. Seguimos entonces con la ronda de concejales con sus varios.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias Secretaria, presidente. Principalmente volver a comentar algo que oficié, Oficio N°3 del año 2025. En parte solicitar mesa de trabajo respecto al tema de los trabajadores a honorarios, principalmente que se estaba a la espera de disponibilidad de agenda del alcalde, algo me había comentado, pero principalmente quiero ponerlo nuevamente acá en tabla, debido a que es importante hacernos partícipe de los requerimientos que tengan, porque acá no es un tema de poder ni que vuelva ni nada, pero si escuchar que es lo que están pidiendo. Entonces principalmente es algo que los vecinos no sentirse escuchados, lamentablemente genera mucho tema de desconfianza en cuanto a cómo se hacen las cosas y en mi calidad de concejal nuevamente me abro a la posibilidad y estoy totalmente disponible para poder estar en esa mesa de trabajo, poder ayudar para que de esa forma también el municipio partamos desde adentro escuchando a nuestros colaboradores, porque esto ya pasamos a febrero, fue en diciembre y todavía ha generado eco ya sea en medios de comunicación, redes sociales, etc. Entonces sería ideal que se abriera el tema una mesa de trabajo en respuesta a este oficio. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Ariel Ramos, Juan Carlos, concejal Juan Carlos tiene la palabra.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias Sr. presidente, básicamente es un solo punto y va en relación quizás en lo que hemos visto y vivido en las últimas semanas, ya es de conocimiento general, el conflicto que se ha generado en la feria El Descanso con su traslado al sector de Longitudinal, sabemos que esto es debido al proyecto del Colector de Hugo Bravo. Entonces referente a esto y para no extender más la situación que ya es conocida por todos y también una reunión que sostuve con la Directora de Inspección, es que me pongo a disposición tanto vuestra Sr. presidente, de la Directora de Inspección, también de los vecinos que trabajan en las ferias y de los vecinos, no nos olvidemos de los residentes del lugar también que también tienen mucho que decir, del sector de Longitudinal para que podamos llegar a alguna solución, podamos conversar, siempre el diálogo es la mejor forma de poder llegar a buenos acuerdos, así que básicamente es eso Sr. presidente, me pongo a disposición para poder trabajar en este sentido y ser un ente conciliador entre todos los actores para poder llegar a buenos términos y a una solución. Muchas gracias Sr. presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Prado. Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente, quiero partir saludando los 75 años de SMAPA, de nuestra sanitaria pública través de Cristián Chehade representado acá en el concejo, hacer extensivo el saludo a todos los funcionarios y funcionarias que realizan labores muy importantes para la continuidad de este único servicio municipal público, en el contexto donde la mayor parte de las sanitarias fueron privatizadas o entregadas en régimen de concesión. Hoy día creo que es muy importante relevar no solamente el trabajo que se hace acá, sino también la necesidad de volver a tener en manos públicas buena parte de las sanitarias a nivel país. Así que vayan los saludos, afortunadamente hoy día tenemos mejores condiciones de salud de nuestra sanitaria, con menos fugas, con más inversión. Estamos siguiendo también las obras del Plan de Desarrollo así que muy contento por lo que se hace en la actualidad. Como segundo punto saludar a la Oficina de Pueblos Originarios por la excelente actividad en la Fiesta del Ekeko que fue realizada el día lunes 27 de enero, donde se rescata las tradiciones y el trabajo con las comunidades y como último punto dar cuenta de una visita a terreno que tuvimos el día sábado con nuestra concejalía en el sector de la Villa William Fonil, junto al gestor de DIPRESEC y al equipo de DIPRESEC para ver problemáticas de seguridad y recuperación de espacios, Al respecto se enviaron oficios a Tránsito, Operaciones y DAOGA. Eso es presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Ramos. Concejala Arochas? No? perfecto. Siendo entonces las 16:31 horas levantamos la sesión de este concejo del día de hoy. Recordarán ustedes que yo estoy en calidad de subrogante protocolar del Concejo Municipal y por tanto, no le voy a poder dar respuesta respecto a los oficios que ustedes han señalado, si le estoy pidiendo al Administrador y también

Alcalde Subrogante que cuando vuelva el alcalde de su feriado legal pueda hacer justamente, seguimiento de las solicitudes que también anoté. Eso muchas gracias.

Hora de Término: 16:25 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.408, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.412, de fecha 13 de marzo de 2025.



KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL